

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1722

MELIPILLA, 26 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/Nº, de fecha 24 de junio de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI a la Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), Honorarios Bruto de 1 persona que se equivocó en su informe de trabajo, correspondiente a Honorarios del mes de mayo 2013, Proceso 5, Cuenta 215.21.04.004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MS/ys.
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**